



Aprueban ley a favor de personas con discapacidad visual promovida por Yerico Abramo Masso

De manera unánime, con el apoyo y voto de todos los Grupos Parlamentarios que conforman la Cámara de Diputados, durante la tarde de este miércoles se aprobó una iniciativa de ley que vendrá ayudar a más de 11 millones de personas que cuentan con alguna discapacidad o limitación visual en México.

La propuesta, la cual fue presentada por el diputado federal, Yerico Abramo Masso, vendrá a reformar la fracción II, del artículo 32 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

“Gracias a esta ley se podrá tener acceso de manera gratuita a todo aquel material de lectura que se encuentre en una computadora, mencionando además que el software que les permite esto, es el conocido como JAWS, el cual convierte a voz la información que se muestra en la pantalla, permitiendo a las personas con discapacidad o limitación visual hacer un uso autónomo del computador y sus aplicaciones”, argumentó Abramo Masso.

El legislador coahuilense mencionó que con esta acción se estará contribuyendo a fortalecer la individualidad, intelectualidad y crecimiento personal de las más de 11 millones de personas con esta limitante, las cuales representan el 9.25 por ciento de la población mexicana.

“Como legisladores estamos construyendo políticas públicas para millones de familias mexicanas”, enfatizó, “el día de hoy estamos otorgándoles esta herramienta y estamos siendo resilientes; trabajamos con políticas públicas que van a servir de fondo”.

Asimismo, Abramo Masso agradeció el apoyo de tres personas con discapacidad visual: Eduardo Iga, Fernando Castillo y Carlos Valdés, quienes en la mesa de trabajo "La inclusión de personas con discapacidad", brindaron las herramientas necesarias que dieron lugar a la construcción de dicha iniciativa. “Me explicaron a detalle las necesidades de saber leer y escribir en lenguaje Braille, pero también las limitaciones que genera no acceder a tecnología que permita un mayor desarrollo intelectual, pues no todas las obras de la literatura universal se encuentran en este lenguaje o los libros de formación académica de las distintas áreas del conocimiento en distintos niveles de formación académica”, puntualizó.

<https://www.milenio.com/estados/aprueban-ley-favor-personas-discapacidad-promovida-jerico>